

Quito, 30 de Marzo del 2012

Señores Accionistas
Ingalcrom S.A.
Presente,

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la compañía INGALCROM S.A.

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, y en concordancia con la Ley de Compañías vigente, se emite el presente informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía Ingalcrom S.A. cortados al 31 de diciembre de año 2011, para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas

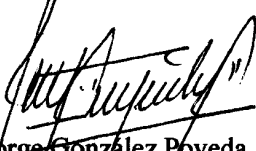
En mi calidad de Comisario de la compañía he examinado la información contable correspondiente al ejercicio económico del 2011 incluyendo el balance general hasta el 31 de diciembre de dicho año, así como el estado de pérdidas y ganancias, encontrando que los saldos que se arrojan en las diferentes cuentas corresponden a la realidad contable de la compañía. Los exámenes y análisis se han realizado de acuerdo a las normas contables generalmente aplicadas en concordancia con las leyes y reglamentos vigentes, por lo cual me permito afirmar con certeza razonable que la contabilidad revisada refleja la realidad financiera de INGALCROM S.A.

He podido verificar además que la actuación administrativa gerencial ha sido en base al cumplimiento de las normas legales y estatutarias respectivas y que el manejo de los libros ha sido el adecuado.

El resultado final obtenido en la empresa es a no dudarlo el que la contabilidad de misma refleja y no existe punto alguno que merezca ser observado por parte de esta comisaría.

Es todo cuanto puedo informar a esta junta dejando a salvo su mejor criterio y opinión.

Ateentamente


Jorge González Poveda
Comisario

20 ABR. 2012
OPER